



Norma Piña y Arturo Zaldívar en desacuerdo por selección de ministros



Norma Lucía Piña Hernández

TANYA ACOSTA

División de opiniones al interior de la **SCJN** ante la posibilidad de elegir a los ministros por consenso popular.

Sobre este tema **Norma Lucía Piña Hernández**, presidenta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, aseguró que, en su opinión, los ministros son elegidos de forma democrática, luego de que **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea** -su antecesor en el cargo- cuestionó la legitimidad de las decisiones del Pleno del **máximo tribunal constitucional**.

En la discusión del proyecto para declarar la invalidez de la Ley para la **Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad**, **Zaldívar Lelo de Larrea** dijo que votaría en contra, porque las supuestas violaciones al proceso legislativo no fueron "**suficientemente graves**".

"Nosotros no somos electos democráticamente. De tal suerte



Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

que el sustento de nuestras decisiones tiene que estar en la Constitución, y solamente cuando se afecta el debate democrático o las leyes esenciales del procedimiento, me parece que nos es viable invalidar un procedimiento legislativo. De lo contrario, desde mi punto de vista, creo que estamos en una cuestión de cuestionable legitimidad democrática y de afectación a la división de poderes", reconoció el **ministro Zaldívar**.

En respuesta, **Piña Hernández** indicó que no estaba de acuerdo con lo dicho por su antecesor en el cargo porque la forma en que fueron elegidos lo establecía la **Constitución**. De igual manera, la ministra consideró que dentro del contexto de la discusión del proyecto, no era necesario que **Zaldívar Lelo de Larrea** hiciera dicha referencia.

"Respetuosamente, no comparto los comentarios de que nosotros no fuimos elegidos democráticamente. Eso está establecido en la Constitución; tampoco comparto que realizar nuestra labor como Tribunal constitucional implique una afectación a la división de poderes", respondió **Piña Hernández**.

Por otra parte, la presidenta de la **SCJN** -desde el 2 de enero de 2023- explicó que los ministros son propuestos por el **Poder Ejecutivo Federal** y designados por el **Poder Legislativo**, ambos elegidos de forma democrática, por lo que la elección del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** tiene el mismo origen.